

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de agosto de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Litoral, por la que se da publicidad a la resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al otorgamiento de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 1701/2026).

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 24.3 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa, mediante la que se ha otorgado autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Litoral, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAIo/>

Sevilla, 21 de agosto de 2026.- La Directora General, María Isabel Mirones Maldonado.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Compín Fainsa Iberia, S.A., con NIF: A08361016, para la actuación «planta de fabricación de material ferroviario y espumas de butacas de vehículos destinados al transporte de pasajeros», en el término municipal de Linares (Jaén). (Expediente: AAI/JA/117 con Código de Autorización aai_ja_117_26 en el portal de Autorizaciones Ambientales Integradas Otorgadas de la Junta de Andalucía).